



## 2ª CONVOCATORIA DE BECAS DE LA AEP PARA ESTANCIAS DE LARGA DURACIÓN EN EL EXTRANJERO

La Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría (AEP) convoca para el año 2017 **dos (2) becas, por un importe de 30.000 € cada una de ellas**, para estancias de larga duración de pediatras miembros de la AEP en centros hospitalarios o de investigación extranjeros, con el objetivo de fomentar el aprendizaje de técnicas diagnósticas, terapéuticas o de laboratorio en centros de reconocido prestigio internacional. La estancia, de una duración de 12 meses, se realizará a partir de enero de 2018.

### Requisitos para optar a estas becas:

- Pediatras con menos de 15 años de antigüedad en la especialidad.
- Ser miembro de la AEP (se requerirá acreditación documental).

### Documentación a aportar

- Solicitud donde conste el centro de trabajo del solicitante y el centro propuesto para la estancia, con indicación pormenorizada de la labor que desarrollará en el centro de destino, así como los datos de contacto.
- Breve currículum vitae.
- Carta del jefe de servicio del centro donde trabaje el solicitante, en la que secunde el interés de la estancia y el permiso durante la misma.
- Carta del jefe de servicio o unidad del centro que recibirá al solicitante en la que se acredite su aceptación para el objetivo que desea cumplir (indicando fechas de incorporación y finalización).
- Certificado de miembro de la sociedad pediátrica regional a la que pertenece.

### Ayuda económica total

Una vez concedida la beca (30.000 €) y después de que el Comité de Investigación tenga constancia de los datos bancarios, se realizará una transferencia del 50% del importe. El gasto de viajes y seguro médico de los solicitantes se realizará con cargo al importe de las becas. El resto lo recibirá el becario/a al finalizar su estancia, previa entrega de la memoria pormenorizada del trabajo realizado y del informe del jefe de la unidad donde realizó la estancia.

### Acreditación

La Fundación de la AEP emitirá una acreditación oficial a los becarios que lo soliciten, para que conste en su currículum vitae.

### RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El anuncio de la resolución de la convocatoria se realizará durante el Congreso de la AEP 2017.

La falta de cumplimiento de alguna de las bases, previamente citadas o la recepción de documentación incompleta conllevará la exclusión automática de la solicitud.

**El fallo del jurado calificador será inapelable.**

### ENVÍO DE SOLICITUDES. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN.

Las solicitudes, tanto por vía telemática como copia certificada en papel, se enviarán con todos los datos solicitados, a la dirección siguiente, dirigidas al Comité de Investigación de la AEP: **C/ Aguirre, 1, 1º Izquierda. 28009-Madrid ([aep@aeped.es](mailto:aep@aeped.es)) y deberán haberse recibido en dicha sede antes del plazo de finalización de la convocatoria, el 31 de marzo de 2017 a las 14:00 h.**

Serafín Málaga Guerrero  
Presidente de la A.E.P.

José Manuel Marugán de Miguelsanz  
Coordinador del Comité de Investigación